



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO: S.O./024/2015.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, LEVANTADA CON MOTIVO DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA (**S.O./024/2015**) DEL CONSEJO GENERAL DE LA “COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA”. -----

FECHA DE CELEBRACIÓN: siete de julio del dos mil quince. -----

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Sala audiovisual de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca”, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós(122), esquina con la calle de Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Distrito Judicial del Centro, Estado de Oaxaca.-----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Compañeras Consejeras muy buenas tardes, antes de dar inicio a la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy, pido al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se sirva verificar la existencia del quórum legal, pasando lista de asistencia.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, (presente), Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, (presente), Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, (presente), Licenciado Darinel Blas García, (presente).-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Presidente con fundamento en el Tercer Párrafo artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara la existencia del quórum legal.-----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Una vez declarado la existencia del “quórum legal”, se procede al desahogo del **punto número 2 (dos)** del Orden del día, relativo a la **declaración de instalación de la Sesión**. Para ello, pido a todos los presentes ponerse de pie. En este acto, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día siete de julio del año dos mil quince, declaro formalmente instalada **la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria** del año dos mil quince del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, validos todos los acuerdos que en esta sean tomados. Pido a todos los presentes tomar asiento, para continuar con el desarrollo de esta sesión. -----



CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 3 (tres) del Orden del Día**, consistente en **la lectura y aprobación del Orden del Día** que se contiene en la Convocatoria para ésta sesión; por lo que pido dar lectura al Orden del Día al que habrá de sujetarse la presente Sesión.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Orden del Día de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil quince del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----

ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2015.
5. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJERO LICENCIADO ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ.
6. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA LA CONSEJERA LICENCIADA GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ.
7. APROBACIÓN DE PRORROGA DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL 1ER. SEMESTRE 2015 DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A LA COMISIÓN.
8. DAR VISTA AL PLENO CON LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO N°144/2015 DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO PARA QUE EL MISMO ACUERDE LO PROCEDENTE.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Son los puntos Presidente.

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Bien voy a solicitar la modificación al punto número siete del Orden del Día el cual sería Aprobación del Acuerdo CG/007/2015 mediante el cual se prorroga el plazo para la presentación del Informe Semestral de los Sujetos Obligados a la Comisión. Pido al



Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta nuevamente al Orden del Día con la modificación hecha.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

El Orden del Día quedaría de la siguiente manera del punto 1, 2, 3, 4, 5 y 6 quedarían de la forma en que esta establecido en la convocatoria, el punto número 7 Aprobación del Acuerdo CG/007/2015 mediante el cual se Prorroga el Plazo para la Presentación del Informe Semestral 2015 de los Sujetos Obligados a la Comisión, el punto 8 sería Dar Vista al Pleno con la Sentencia Dictada en el Juicio de Amparo N°144/2015 del Índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado para que el mismo acuerde lo procedente, 9 Asuntos Generales y 10 Clausura de la Sesión. Quedarían en ese orden.

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se somete a consideración de este Consejo General el Orden del Día, del que se le acaba de dar lectura y al que habrá de sujetarse la presente sesión de este Consejo General. Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de este Consejo General, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.-----

Se aprueba por unanimidad de votos.-----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del punto número 4 (cuatro) del Orden del Día, relativo a la lectura y aprobación del **Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria** del año dos mil quince; recordándoles compañeras Consejeras que ya hemos tenido la oportunidad de revisar el contenido de dicha Acta, al haberla recibido en forma impresa y por correo electrónico; por lo que se pide la dispensa de la lectura. Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de éste Consejo General, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.**-----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Ahora bien, ya que por disposición del artículo 41 del Reglamento Interior de esta Comisión, en esta sesión se debe de aprobar el Acta de la Sesión anterior, someto a la consideración de éste Consejo General, la aprobación del contenido de dicha Acta, por lo que sí están a favor de mi propuesta les pido levantar la mano en señal de su aprobación.-----

Se aprueba por unanimidad de votos.-----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del punto número 5 (cinco) del Orden del Día, consistente en la **Aprobación del Consejo General del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión que presenta el Consejero Licenciado Esteban López José.**-----



Para ello pido al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta del proyecto de resolución.-----

CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICARDEZ:

Solicito el uso de la palabra. -----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Concedido el uso de la palabra.-----

CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICARDEZ:

Gracias, buenas tardes, debido que fueron turnados en tiempo y forma los Proyectos de Resolución que refiere los puntos 5 y 6 del Orden del Día, para ser analizados por cada uno de nosotros, considero que sería reiterativo dar lectura a los mismos. Por lo que solicito se someta a consideración de este Consejo General, la dispense la lectura y se instruya a la Secretaría General de Acuerdos de esta Comisión que al dar cuenta, refiera únicamente al Sujeto Obligado y un extracto sustancial de los proyectos de Resolución, obviando los datos personales del recurrente.-----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Atendiendo la propuesta que hace la Consejera, pido a mis compañeras Consejeras, si están de acuerdo con esta propuesta se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.**-----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Pido nuevamente al Secretario General de Acuerdos se sirva dar lectura al proyecto de resolución.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Es la Resolución del Recurso de Revisión **R.R./088/2015** el Sujeto Obligado es el **Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca**, el proyecto de resolución presentado por la ponencia del Consejero Presidente Licenciado Esteban López José plantea declarar fundados de manera parcial los motivos de inconformidad expresados por la recurrente, al señalar que la respuesta otorgada es incompleta. Esto en virtud de que la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado a la solicitud de información la cual corresponde a información de acceso público y pública de oficio, en parte es incompleta; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 57 fracción III del Reglamento del Recurso de Revisión de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se declaran **fundados de forma parcial** los motivos de inconformidad expresados por la Recurrente, en consecuencia se **modifica** la respuesta del Sujeto Obligado y se le ordena que emita una nueva debidamente fundada y motivada en la que: entregue la información solicitada,



acompañada de la documentación fidedigna u oficial respecto de los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la solicitud de información. Respecto de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 emita una respuesta en la que exista certeza y legalidad, garantizando al solicitante ahora Recurrente, que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información solicitada en cada una de las unidades administrativas y sea declarada formalmente la inexistencia de la misma por su Comité de Información. Es todo Presidente.-----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de Resolución del recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta. Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.**-----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 6 (seis)** del Orden del Día, consistente en la **Aprobación del Consejo General del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión que presenta la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez.** Para ello pido al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta del Proyecto de Resolución.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Es el Recurso de Revisión **R.R./101/2015**, el Sujeto Obligado es la **Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable**, la Consejera ponente es la Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, , el proyecto de resolución establece lo siguiente: Por lo expuesto en el Considerando Cuarto, y conforme a lo dispuesto por los artículos 73 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 57 fracción III del Reglamento del Recurso de Revisión de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se declara **fundado de forma parcial** el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, en consecuencia se **modifica** la respuesta del Sujeto Obligado y se le ordena que emita una nueva debidamente **fundada y motivada** en la que: Respecto de la información relativa a los numerales **primero** al **cuarto** de la solicitud de información con número de folio 16121, realizada a través del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública precise el procedimiento para la obtención de la documentación, indicando la cantidad de copias fotostáticas y de reproducción de imágenes, importe total, concepto a pagar y descripción del pago, y demás información exigible en los formatos para generar la línea de captura. Es todo Presidente.-----

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:



Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta. Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.**-----

Se procede al desahogo del **punto número 7 (siete)** del Orden del Día, consistente en la **Aprobación del Acuerdo CG/007/2015 mediante el cual se Prorroga el Plazo para la Presentación del Informe Semestral 2015 de los Sujetos Obligados a la Comisión.** Solicito al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Es el Acuerdo CG/007/2015 el Acuerdo se denomina Acuerdo por el cual se aprueba la Prorroga para la Presentación del Informe Semestral de los Sujetos Obligados: PRIMERO: Se otorga por única ocasión a los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca una prórroga de cinco días hábiles más para la entrega del informe semestral del año 2015 establecido en el numeral séptimo de los lineamientos para la integración y elaboración del informe anual de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, finalizando dicho plazo el martes catorce de julio de dos mil quince. SEGUNDO: Los informes deberán presentarse en los formatos y bajo los requisitos previamente aprobados por este Consejo General. TERCERO: Las cuestiones no previstas en el presente acuerdo serán resueltas por el Consejero Presidente de esta Comisión. TRANSITORIOS. PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el Acuerdo CG/007/2015 mediante el cual se Prorroga el Plazo para la Presentación del Informe Semestral 2015 de los Sujetos Obligados a la Comisión. Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.**

Se procede al desahogo del **punto número 8(ocho)** del orden del día, consistente en **DAR VISTA AL PLENO CON LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO N° 144/2015 DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO PARA QUE EL MISMO ACUERDE LO PROCEDENTE.**

Pido al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Es la sentencia dictada en el Juicio de Amparo Indirecto numero 144/2015 que se tramita en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca; fue promovido

contra actos de esta Comisión exactamente contra la Resolución dictada por este Consejo General el día 10 de diciembre de 2014 dictada en el expediente administrativo PARSP/003/2014; en esta sentencia se concede el amparo al quejoso en contra la autoridad y actos precisados en la considerando segundo, de dicha resolución.

Las consecuencias de esta resolución son las siguientes:

- 1.- Deje insubsistente la resolución de diez de diciembre del 2014; y,
- 2.- Emita una nueva resolución, con libertad de jurisdicción, que puede ser en el mismo sentido de la anterior, pero purgando los vicios formales destacados y sin mas limitación que satisfacer las exigencias del precepto constitucional invocado; o bien, en sentido diverso. Sería todo Consejero.

CONSEJERA LIC. MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES:

Solicito el uso de la palabra.

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Concedido el uso de la palabra.

CONSEJERA LIC. MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES:

Compañeros Consejeros considero que en razón del turno corresponde al Consejero Presidente realizar el estudio y emitir el proyecto de resolución que se ha presentado a este Consejo General para que se de puntual respuesta a lo requerido a la sentencia con el que se dio cuenta.

Con la observación de que el proyecto debe de elaborarse en tiempo y forma para que sea aprobado con oportunidad por este Consejo General ya sea en una sesión Ordinaria o Extraordinaria si el caso lo amerita.

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Someto a la Consideración de este Consejo General la propuesta que nos hace para este punto la Consejera María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, por lo que si no existe otra propuesta solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.

Se aprueba por unanimidad de votos

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 9(nueve)** del orden del día, consistente en **Asuntos Generales**. Compañeras Consejeras, alguien tiene algún asunto que tratar en este punto del Orden del Día. Dado que no existen comentarios al respecto, procederemos al desahogo del **punto número 10(diez) del Orden del Día relativo a la Clausura de la Sesión**; para lo cual pido a los presentes ponerse de pie. En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día de esta sesión; siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, del día siete de



julio del año dos mil quince, declaró clausurada la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil quince (S.O/024/2015)** de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, válidos todos los acuerdos que en esta se tomaron.

CONSEJERO LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ: Se levanta la sesión, gracias a todos los presentes por su asistencia. **Buenas tardes.**